

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11913** APYCE, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de accionistas de APYCE, S.A., en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 2014, acordó por unanimidad reducir su capital social mediante la reducción del valor nominal las 47.037 acciones en 2,12 por acción. En consecuencia, se reducirá el capital social en la cifra total de 99.718,44 euros por devolución de aportaciones a los accionistas en ese importe en proporción a su participación en el capital social. En cumplimiento del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital antes indicada, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 17 de noviembre de 2014.- Fdo.: Doña Macarena Rodríguez Torres Caballé, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A140058159-1